



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 152/2014.
NUEVA TOLTÉN, 24 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por prestación de servicios de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Nelson Roberto Ulloa Ayala.
- Resolución Exenta N° 2362 de fecha 23 de Agosto de 2013, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a familias para el Autoconsumo.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1132 de fecha 06 de Septiembre de 2013 que Aprueba Convenio de Transferencia recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social -- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía y el Municipio de Toltén año 2013.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Nelson Ulloa Ayala, con fecha 02 de Enero de 2014, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén a dos días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCIA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5, con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén, y el Sr. **NELSON ROBERTO ULLOA AYALA**, Rut N° 12.166.851-3, de Profesión Técnico Agrícola, con domicilio en calle Atardecer N° 159, Población Sol Naciente, comuna de Toltén, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de la Ejecución del Proyecto de Autoconsumo 2013 del FOSIS, contrata los servicios del profesional para desarrollar y dar cumplimiento a la "Modalidad de Operación del Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2013". Las labores a realizar serán las siguientes:

- Realizar visitas a terreno a cada una de las familias seleccionadas a trabajar en el Programa APFA.
- Efectuar un diagnóstico familiar.
- Elaborar un plan de trabajo familiar.
- Aplicar las tecnologías definidas mediante el punto anterior.
- Efectuar un seguimiento de las tecnologías aplicadas.

SEGUNDO: La contratación señalada es a Honorarios, cancelándose la suma de **\$450.000**. (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) mensuales, desde **02 de Enero al 31 de Marzo de 2014**, de acuerdo a Informe de la DIDECO con la conformidad del trabajo realizado, en tanto el último mes de Abril, cancelándose la suma de **\$250.000** (doscientos cincuenta mil pesos) cantidad a la cual se le descontará el 10% de impuestos, contra presentación de boleta.

El Profesional contratado no adquiere por este hecho el carácter de empleado municipal y no es admisible a la escala municipal de sueldos.

TERCERO: El presente contrato comenzará a regir a contar del **02 de Enero y hasta el 15 de Abril de 2014**, a menos que una de las partes desee ponerle término en forma anticipada, notificando a la otra por escrito.

CUARTO: La jornada de trabajo será en horario completo, de lunes a jueves de 08:30 a 17:30 y viernes de 08:30 a 16:30 horas.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Técnico.

